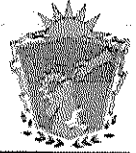


CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1832/19
Fontana, 28 de Noviembre de 2019.-

CONCEJO MUNICIPAL	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
C.A.	
N° 1832-19	
12 DIC 2019	
LET. C.N.	

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	
8468	
02 DIC 2019	
12-2	

VISTO:

La A/S N° 267/19, de fecha 25 de noviembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal Eleva Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal eleva para su tratamiento y aprobación Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio 2020, en el marco del deber impuesto por el artículo 76 inc. p) de la Ley 854-P y la prórroga otorgada mediante Ordenanzas N° 1825/19.

Que asimismo se solicita que se faculte al Ejecutivo Municipal, a efectuar las compensaciones entre Partidas Presupuestarias que se les asignen, necesarias para asegurar un óptimo funcionamiento de la administración municipal y la no afectación de los servicios públicos, solo una vez al año en forma automática y por hasta el diez por ciento (10%) del Presupuesto General, y cuando sea superado dicho monto deberá contarse con la autorización del Concejo Municipal.-

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo Actuación Simple N° 283/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 38/19, de fecha 28 de Noviembre del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 38/19.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio 2019.

ARTICULO 2°) ESTABLECER que la documental adjunta a la A/S N° 267/19, en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°) FACULTAR al Ejecutivo Municipal a efectuar las compensaciones entre Partidas Presupuestarias que se les asignen, necesarias para asegurar un óptimo funcionamiento de la administración municipal y la no afectación de los servicios públicos, una vez al año en forma automática y por hasta el diez por ciento (10%) del Presupuesto General, siendo necesaria la autorización del Concejo Municipal cuando sea superado dicho monto.-

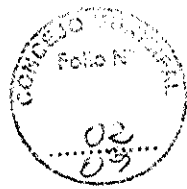
ARTICULO 4°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



MEMORIA PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL

EJERCICIO 2020

Las previsiones de las asignaciones financieras de gastos y recursos necesarios para satisfacer necesidades colectivas asumidas como responsabilidad del sector publico municipal para el año 2020, se encuentran plasmada en el instrumento financiero especifico que resulta ser el presupuesto general de recursos y gastos presentado. Prever significa ver con anticipación, conocer, conjeturar lo que ha de suceder. Conocer el futuro conlleva siempre una gran dosis de riesgo e incertidumbre. El presupuesto es bajo cualquier concepción tradicional o moderna el más importante instrumento de administración financiera. Siendo el presupuesto el proceso destinado a elaborar, expresar, aprobar, coordinar,, ejecutar y evaluar específicamente las corrientes de gastos e ingresos, es considerado un instrumento polivalente de:

Gobierno al facilitar un adecuado y oportuno proceso de toma de decisiones sobre una base técnica consistente.

Administración al determinar responsabilidades en función del principio de división del trabajo, sirviendo de guía de acción para los diferentes niveles de la organización municipal.

Planificación al vincular en el corto plazo las necesidades de asignaciones financieras presentes en relación a los programas y planes de gobierno.

Control a partir de la aprobación de lo que se va a hacer (presupuesto propiamente dicho), es posible el cotejo en función de lo hecho (ejecución), facilitando el control republicano por parte de los organismos competentes y de los propios ciudadanos.

El presupuesto es el instrumento administrativo de administración que sirve de guía de acción para el proceso destinado a elaborar, expresar, aprobar,

PRESUPUESTO DE RECURSOS

Cálculo de Recursos de la Administración Municipal por procedencia

RECURSOS POR PROCEDENCIA	PROYECTO 2020- en pesos	PARTICIPACIÓN %
Total General	852,258,711.88	
Origen Municipal	128,707,502.93	15%
Origen Provincial	504,651,208.95	59%
Origen Nacional	115,000,000.00	14%
Otros Origenes	103,900,000.00	12%

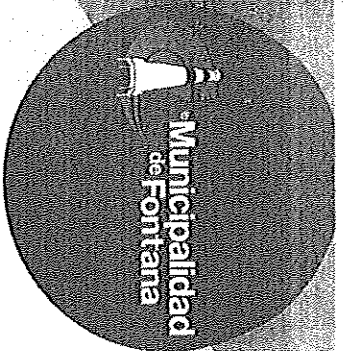
Control a partir de la aprobación de lo que se va a hacer (presupuesto propiamente dicho), es posible el cotejo en función de lo hecho (ejecución), facilitando el control republicano por parte de los organismos competentes y de los propios ciudadanos.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



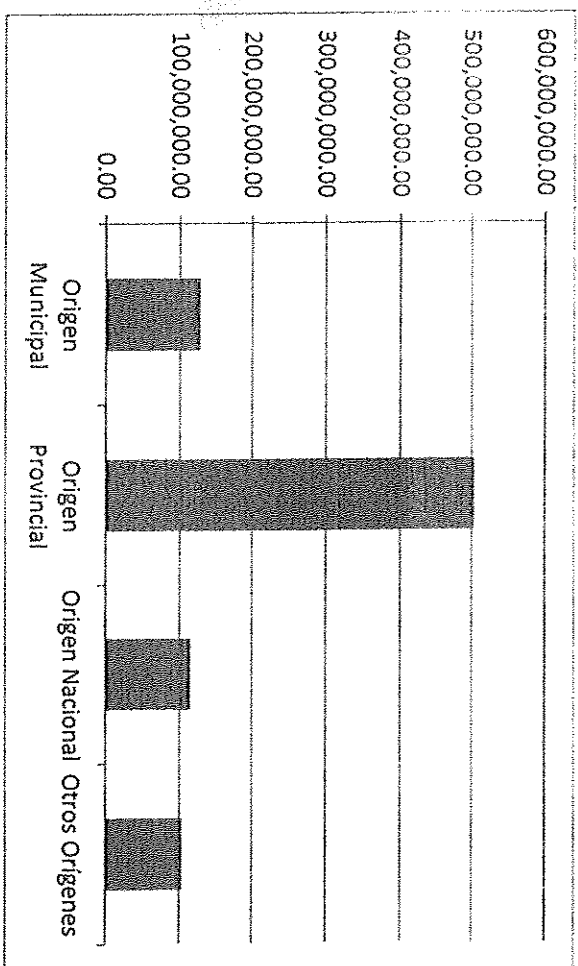
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial



03
03

Gráfico de Recursos por Procedencia

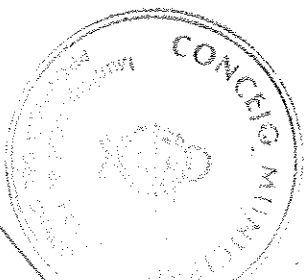


Según el clasificador por rubro, la composición del Presupuesto de Recursos 2020 es la siguiente:

Cálculo de Recursos de la Administración Municipal por rubro

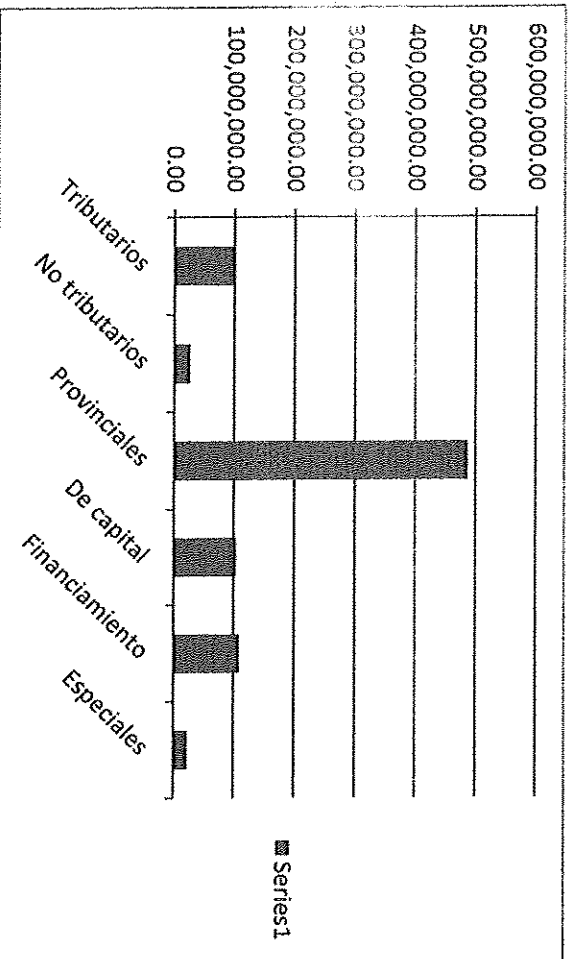
CONCEPTO	PROYECTO 2020- en pesos	PARTICIPACIÓN %
Tributarios	101,652,502.93	12%
No tributarios	27,055,000.00	3%
Provinciales	486,231,764.00	57%
De capital	103,900,000.00	12%
Financiamiento	110,000,000.00	13%
Especiales	23,419,444.95	3%

Gilda Gabriela Roldán
Gilda Gabriela Roldán
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Aveiros
Rubén Osvaldo Aveiros
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrajo Cordial



PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto total de gastos para el año 2020 asciende a pesos ochocientos cincuenta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos once con ochenta y ocho centavos (\$852,258,711.88) para la Administración Municipal en su conjunto. En términos de la clasificación económica del gasto, pesos quinientos ochenta y nueve millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y seis con setenta y siete centavos (\$589,785,586.77) constituyen gastos corrientes, en tanto pesos ciento treinta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y diez y seis centavos (\$139,753,680.16) son gastos de capital, pesos noventa y cinco millones trescientos mil (\$95.300.000,00) corresponden a deuda pública, pesos cuatro millones (\$4,000,000.00) a cuenta especial municipal y pesos veintitrés millones cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con noventa y cinco centavos (\$23,419,444.95) a cuentas especiales de origen provincial y nacional.

El Presupuesto 2020 se encuentra signado por la continuidad en obras de infraestructura básica, fomentando la expansión de la ciudad en cuanto a vías de comunicación terrestre, como asimismo, espacios de recreación y desarrollo del deporte y la cultura.

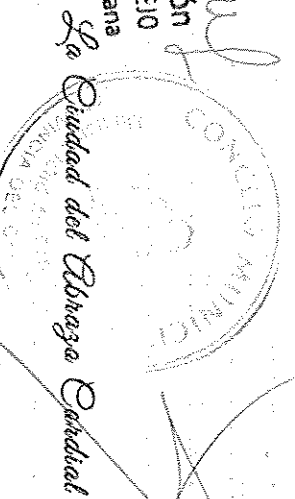


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

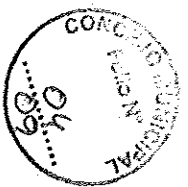
0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



Rubén Osvaldo Avallós
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



PROYECTO PRESUPUESTO DE RECURSOS 2020



CODIGO	CONCEPTOS	MONTO
I	INGRESOS CORRIENTES	614,939,266.93
1	DE ORIGEN MUNICIPAL	128,707,502.93
1.1	TRIBUTARIOS	101,652,502.93
1.1.1	IMPUESTOS	25,870,260.00
1.1.1.1	Inmobiliario	11,076,000.00
1.1.1.2	Mayor V. Del B. L. De Mejoras	2,704,000.00
1.1.1.3	Publicidad y propaganda	3,250,000.00
1.1.1.4	Deudores por impuestos	3,900,000.00
1.1.1.5	Multas y Recargos	1,560,260.00
1.1.1.6	Otros	3,380,000.00
1.1.2	DERECHOS	25,285,000.00
1.1.2.1	De abasto en general	1,560,000.00
1.1.2.2	De oficina y sellado a las Actuaciones municipales	5,005,000.00
1.1.2.3	De cementerio y serv. fúnebres.-	1,235,000.00
1.1.2.4	De construc.y Edificac.	3,380,000.00
1.1.2.5	De Inst. mec. y electricas	585,000.00
1.1.2.6	De Fracc. De Tierras, Mens. Catast. Y Sub.	650,000.00
1.1.2.7	De Reg.de Conductor	3,250,000.00
1.1.2.8	De Habilit.de remises y agencias	520,000.00
1.1.2.9	De util.de esp. Aéreos y subt.	1,040,000.00
1.1.2.10	De Industria y Comercio	1,950,000.00
1.1.2.11	Deudores por Derecho	2,860,000.00
1.1.2.12	Multas y recargos	650,000.00
1.1.2.13	Otros	2,600,000.00
1.1.3	PATENTES	16,835,000.00
1.1.3.1	De vehículos en gral.	9,750,000.00
1.1.3.2	Visa de Vend. Ambulantes	325,000.00
1.1.3.3	Deud. por patentes	3,900,000.00
1.1.3.4	Multas y recargos	1,560,000.00
1.1.3.5	Otros	1,300,000.00
1.1.4	TASAS	28,862,242.93
1.1.4.1	De alumbr., barrido y Limp.	10,400,000.00
1.1.4.2	De reg.de inspec.y serv.contralor	4,550,000.00
1.1.4.3	Por inspec.p/habilit.de locales comerciales, indust. o de s	1,430,000.00
1.1.4.4	Por habilit.y cont. Espec.pub.	780,000.00
1.1.4.5	Por desinfecciones	390,000.00
1.1.4.6	Contribucion de mejoras	3,900,000.00
1.1.4.7	Deudores por tasas	4,550,000.00
1.1.4.8	Multas y recargos	1,172,242.93
1.1.4.9	Otros	1,690,000.00
1.1.5	PLAN DE PAGOS	4,800,000.00
1.1.5.1	Planes de pagos	4,800,000.00
1.2	NO TRIBUTARIOS	27,055,000.00
1.2.1	Infracciones y Contravenciones	8,155,000.00
1.2.2	Reintegro judicial	3,600,000.00
1.2.3	Otros	15,300,000.00
2	DE ORIGEN PROVINCIAL	486,231,764.00
2.1	Fondo de Participación de Impuestos	555,771,676.00
2.2	Anticipos y subsidios	150,000,000.00

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

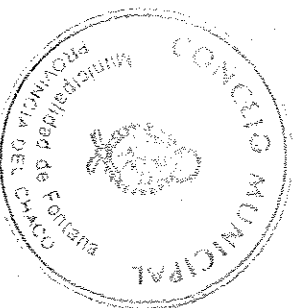


Reben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

II	INGRESOS DE CAPITAL		103,900,000.00
1	Venta de activos		12,500,000.00
1.1	Tierras fiscales		5,000,000.00
1.2	Bienes de resago y desuso		3,500,000.00
1.3	Otros		4,000,000.00
2	Locacion de bienes		2,600,000.00
2.1	Locacion de bienes muebles y rodados		2,600,000.00
3	Contribuciones y aportes		88,800,000.00
3.1	Convenios con empresas estatales y otras		65,000,000.00
3.2	Otros		23,800,000.00
III	FINANCIAMIENTO		
1	ATN		110,000,000.00
	SUB TOTAL PRESUPUESTO		828,839,266.93
IV	CUENTAS ESPECIALES		
1	DE ORIGEN PROVINCIAL		
1.1	Convenio Loteria Chaqueña		23,419,444.95
1.2	Acondicionamiento de Espacios Publicos		18,419,444.95
1.3	Plaza Banderas Argentinas		13,000,000.00
1.4	Obra Cinco Viviendas		3,650,000.00
1.5	Obra Una Vivienda		1,000,000.00
2	DE ORIGEN NACIONAL		
2.3	Otras Cuentas Especiales Nacionales		750,000.00
	TOTAL DE RECURSOS		852,258,711.88

C. Analia Noemí Rolón
 Dirección Hacienda y Fzas.
 Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARÍA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



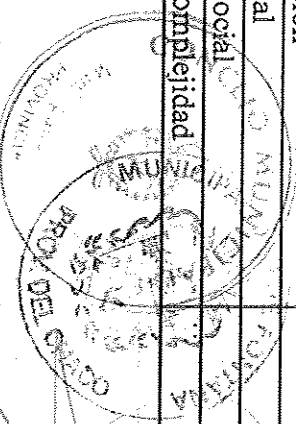
Eduardo Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



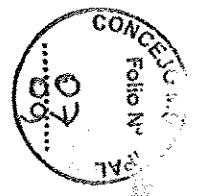
PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

CODIGO	CONCEPTO	MONTO (en pesos)
1	EROGACIONES CORRIENTES	589,785,586.77
1.1	Funcionamiento	561,285,586.77
1.1.1	Gastos en Personal	468,083,502.04
1.1.1.1	Personal Permanente	338,631,868.50
1.1.1.1.1	Retribuciones del cargo	200,076,667.94
1.1.1.1.1.1	Personal Superior	19,358,230.92
1.1.1.1.1.2	Personal Administrativo y Técnico	88,022,389.95
1.1.1.1.1.3	Personal Obrero y Maestranza	92,696,047.07
1.1.1.1.2	Sueldo Anual Complementario	17,175,337.11
1.1.1.1.3	Retenciones y Contribuciones Patronales	121,379,863.45
1.1.1.1.3.1	Retenciones por Jubilación	29,823,943.33
1.1.1.1.3.2	Contribuciones por Jubilación	41,791,691.02
1.1.1.1.3.3	Retenciones por Obra Social	13,875,344.11
1.1.1.1.3.4	Contribuciones por Obra Social	13,875,344.11
1.1.1.1.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	2,775,068.82
1.1.1.1.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	2,775,068.82
1.1.1.1.3.7	Retenciones Fondo Salud Pública	2,081,301.62
1.1.1.1.3.8	Contribuciones Fondo Salud Pública	2,081,301.62
1.1.1.1.3.9	Seguro de Vida Obligatorio	2,081,301.62
1.1.1.1.3.10	Depósito judicial	520,800.00
1.1.1.1.3.11	Retención entidad mutual y sindical	7,680,000.00
1.1.1.2	Personal Transitorio	4,100,000.00
1.1.1.2.1	Retribuciones del cargo	36,227,016.95
1.1.1.2.1.1	Personal Contratado de Servicios	21,330,082.05
1.1.1.2.1.2	Personal de Gabinete	16,046,604.41
1.1.1.2.2	Sueldo Anual Complementario	5,283,477.64
1.1.1.2.3	Retenciones y Contribuciones Patronales	1,836,481.84
1.1.1.2.3.1	Retenciones por Jubilación	13,060,453.06
1.1.1.2.3.2	Contribuciones por Jubilación	3,245,068.73
1.1.1.2.3.3	Retenciones por Obra Social	4,720,099.97
1.1.1.2.3.4	Contribuciones por Obra Social	1,475,031.24
1.1.1.2.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	1,475,031.24
1.1.1.2.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	295,006.25
1.1.1.2.3.7	Retenciones Fondo Salud Pública	295,006.25
1.1.1.2.3.8	Contribuciones Fondo Salud Pública	221,254.69
1.1.1.2.3.9	Seguro de vida obligatorio	221,254.69
1.1.1.2.3.10	Depósito Judicial	117,700.00
1.1.1.2.3.11	Retención entidad mutual y sindical	345,000.00
1.1.1.3	Bonificaciones y Suplementos	650,000.00
1.1.1.3.1	Asignaciones familiares	4,807,554.00
1.1.1.4	Compensaciones Varias	4,807,554.00
1.1.1.5	Juzgado de Falta	5,500,000.00
1.1.1.5.1	Retribuciones del Cargo	12,917,062.59
1.1.1.5.1.1	Personal	7,454,166.87
1.1.1.5.2	Sueldo Anual Complementario	7,454,166.87
1.1.1.5.3	Retenciones y Contribuciones Patronales	456,476.43
1.1.1.5.3.1	Retenciones por Jubilación	4,395,079.29
1.1.1.5.3.2	Contribuciones por Jubilación	1,111,048.70
1.1.1.5.3.3	Retenciones por Obra Social	1,616,070.83
1.1.1.5.3.4	Contribuciones por Obra Social	505,022.13
1.1.1.5.3.5	Retenciones Fondo Alta Complejidad	505,022.13

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

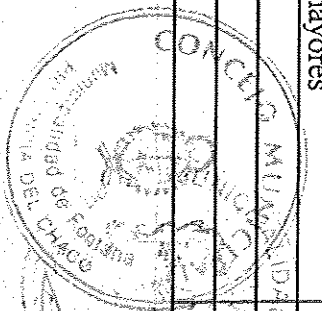


Rubén Osvaldo Araújo
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



1.1.1.5.3.6	Contribuciones Fondo Alta Complejidad	101,004.43
1.1.1.5.3.7	Retenciones Fondo Salud Pública	75,753.32
1.1.1.5.3.8	Contribuciones Fondo Salud Pública	75,753.32
1.1.1.5.3.9	Seguro de vida obligatorio	14,400.00
1.1.1.5.3.10	Depósito Judicial	230,000.00
1.1.1.5.3.11	Retención entidad mutual y sindical	60,000.00
1.1.1.5.4	Bonificaciones y Suplementos	161,340.00
1.1.1.5.4.1	Asignaciones familiares	161,340.00
1.1.1.5.5	Compensaciones Varias	450,000.00
1.1.1.6	A clasificar	70,000,000.00
1.1.1.6.1	Credito Adicional	70,000,000.00
1.1.2	Bienes de Consumo	37,975,944.73
1.1.2.1	Productos Alimentarios, Agropecuarios y Forestales	3,427,891.08
1.1.2.2	Textiles y vestuarios	1,116,072.48
1.1.2.3	Productos de cartón, papel, impresos	820,843.95
1.1.2.4	Repuestos y accesorios	1,690,000.00
1.1.2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	21,609,865.13
1.1.2.6	Materiales de Construcción	4,392,720.00
1.1.2.7	Cueros, plásticos y cauchos	2,184,000.00
1.1.2.8	Productos metálicos	1,175,174.00
1.1.2.9	Otros bienes de consumo	1,559,378.08
1.1.3	Servicios no personales	55,226,140.00
1.1.3.1	Servicios básicos	189,280.00
1.1.3.2	Alquileres	5,722,860.00
1.1.3.3	Conservaciones y reparaciones	3,588,000.00
1.1.3.4	Honorarios y retribuciones a terceros	26,026,000.00
1.1.3.5	Publicidad y propaganda	300,000.00
1.1.3.6	Viaáticos y movilidad	800,000.00
1.1.3.7	Erogaciones por procesos litigiosos	500,000.00
1.1.3.8	Cortesía y Homenajes	600,000.00
1.1.3.9	Seguros y comisiones	13,000,000.00
1.1.3.10	Otros Servicios	4,500,000.00
1.2	Transferencias Corrientes	8,500,000.00
1.2.1	Acción Social Directa	6,000,000.00
1.2.2	A Instituciones sociales, culturales y otras sin fines de lucro	1,500,000.00
1.2.3	Asistencia Social al Personal	500,000.00
1.2.4	Otros	500,000.00
1.3	A clasificar	20,000,000.00
1.3.1	Credito Adicional	20,000,000.00
2	EROGACIONES DE CAPITAL	139,753,680.16
2.1	Bienes de Capital	12,217,648.42
2.1.1	Máquinas y Equipos	10,167,648.42
2.1.1.1	Equipos y medios de Transporte, Tracción y elevación	7,667,648.42
2.1.1.2	Equipos de Computación	300,000.00
2.1.1.3	Equipamientos de oficinas y muebles	950,000.00
2.1.1.4	Herramientas y repuestos mayores	1,000,000.00
2.1.1.5	Equipos varios	250,000.00
2.1.2	Edificios e Instalaciones	850,000.00
2.1.3	Otros	1,200,000.00

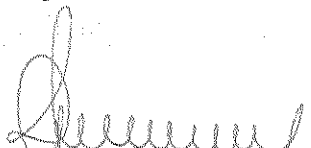
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Edwin Osvaldo Avilés
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

2.2	Trabajos Públicos	127,536,031.74
2.2.1	Enripiado de Calles	44,366,529.75
2.2.2	Alumbrado Público	9,412,425.00
2.2.3	Refugios Urbanos	14,595,000.00
2.2.4	Apertura y Mejoramiento de Calles	4,050,000.00
2.2.5	Construcción de Nichos Fúnebres	767,000.00
2.2.6	Cementerio Municipal	15,357,605.19
2.2.7	Refacción Playón Deportivo Barrio 444 viviendas	525,000.00
2.2.8	Refacción Playón Deportivo Barrio San Pantaleon	595,000.00
2.2.9	Refacción Playón Deportivo Barrio 506 viviendas	665,000.00
2.2.10	Refacción Salón Comunitario PREI	840,000.00
2.2.11	Refacción Salón Comunitario Barrio 80 Viviendas	2,160,000.00
2.2.12	Refacción Salón Comunitario Barrio Evita	840,000.00
2.2.13	Refacción Plazas Barriales	9,000,000.00
2.2.14	Veredas	5,000,000.00
2.2.15	Pista de Skate	3,414,766.00
2.2.16	Acceso Hospital Luis Fleitas	459,919.45
2.2.17	Refacción Edificio Municipal	6,043,244.01
2.2.18	Refacción Casa de la Historia y la Cultura del Bice	863,680.85
2.2.19	Acondicionamiento de Espacios Públicos	700,000.00
2.2.20	Acceso Laguna Fortini	2,657,887.49
2.2.21	Refacción Chimenea	5,222,974.00
3	DEUDA PUBLICA	95,300,000.00
3.1	Con el gobierno Provincial	22,300,000.00
3.2	Haberes Adeudados	40,000,000.00
3.3	Con Proveedores y Contratistas	25,000,000.00
3.4	Otras Deudas	8,000,000.00
4	CUENTA ESPECIAL MUNICIPAL	4,000,000.00
4.1	Instituto Municipal de Vivienda	4,000,000.00
5	CUENTAS ESPECIALES	23,419,444.95
5.1	De Origen Povincial	18,419,444.95
5.1.1	Convenio Loteria Chaqueña	13,000,000.00
5.1.2	Acondicionamiento de Espacios Públicos	3,650,000.00
5.1.3	Plaza Banderas Argentinas	1,000,000.00
5.1.4	Obra Cinco Viviendas	750,000.00
5.1.5	Obra Una Vivienda	19,444.95
5.2	De Origen Nacional	5,000,000.00
5.2.1	Otras Cuentas Especiales Nacionales	5,000,000.00
	TOTAL DE EROGACIONES	852,258,711.88

Cra. Anglia Noemi Rolón
Dirección Hacienda y Fzas.
Municipalidad de Fontana


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana